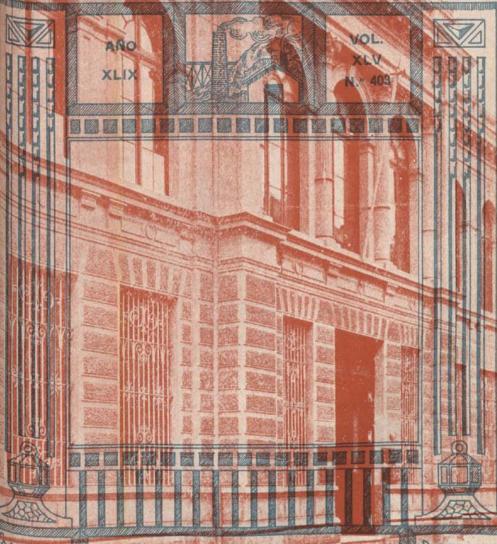
BOLETIN MUNERO SOCIEDAD NACIONAL DE MENERIA



CHU -

Octubre 1933

DIRECCION MONEDA 759 CASILLA 1807 Luis Nelson, Ingeniero y Jefe del Laboratorio Químico de la Caja de Crédito Minero:

Ricardo Orchard;

C. Wagner;

Abbón Zomosa;

Otto Haer, Ingeniero y Representante de los andariveles Pohlig;

Carlos Fernández del Río, Ingeniero

de la Caja de Crédito Minero;

Paul Schuh, Director de la Compañía Minera Carlota y Merceditas;

Hernán Rojas Ğatica, Ingeniero Civil; Joaquín Monge Mira, Ingeniero Civil y Profesor de la Universidad Católica;

Osvaldo Sepúlveda, Secretario de la

Escuela de Ingeniería:

Enrique Vial, Ingeniero de Minas;

Delfin Goldsworthy;

Daniel Vial; Baudilio Lagos:

Ricardo Pinochet, Diputado por Quillota:

Reinaldo Díaz, Ingeniero de Allis Chalmers Mfg.

Oscar Clares, Abogado;

Eugenio Griffin;

Jacobo Eckfeldt, Ingeniero de Inter-

national Machinery Co.;

Federico Villaseca, Abogado y Miembro de la Junta Administrativa de El Guanaco:

Raúl Pérez, Contador Jefe de la Caja

de Crédito Minero;

Enrique Hagel, Ingeniero de Minas de la Oficina de Lavaderos de Oro;

Patricio Moreno, industrial minero;

Oscar Flores, Ingeniero de Minas, Administrador de la Planta Tambillos de la Caja Minera;

Ricardo Vallejos, Ingeniero de Minas y Jefe de la Sección Fomento de la Caja de Crédito Minero:

Luis Díaz Mieres, Pro-Secretario de la

Sociedad Nacional de Minería;

Edmundo Echiburú;

F. N. May; Victor Ovalle:

Livio Rojas, industrial minero;

Luis Maurelia, de la Caja de Crédito Minero;

Osvaldo Maurelia, Contador de la Caja de Crédito Minero;

Aníbal Oliva;

Manuel Zarricueta, industrial minero;

Y representantes de la prensa de Santiago y provincias.

Se adhirieron y excusaron su inasistencia los señores José Luis Lecaros, Orlando Ghigliotto, Guillermo Subercaseaux, Joaquín Irarrázaval, Alfredo Balmaceda, Carlos García Cross, Joaquín Tupper, Fernando Aguirre y Gustavo Vergara.

CINCUENTA AÑOS DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

POR

LUIS DIAZ MIERES

Pro-Secretario de la Sociedad Nacional de Minería

La Sociedad Nacional de Minería ha cumplido medio siglo de existencia el 26 de Setiembre último.

Su fundación fué decretada el 26 de Septiembre de 1883. El decreto respectivo lleva las firmas del Presidente Santa María y del Ministro don Pedro Lucio Cuadra, distinguido ingeniero de minas, a quien le debe nuestra industria minera grandes y valiosos servicios.

El objetivo principal de la creación de

esta Sociedad fué velar por el fomento y desarrollo de la minería nacional.

Esta misión fundamental ha sido realizada brillantemente por la institución,

a través de su larga vida.

El carácter sucinto de esta información, limitada por la escasez de espacio, sólo nos permitirá señalar algunos aspectos importantes de la obra desempeñada por la Sociedad. Una descripción más completa será materia de una monogra-

fía que está en preparación y que apare-

cerá próximamente.

El primer acuerdo del directorio de la Sociedad, al empezar sus actividades en octubre de 1883, fué disponer de un órgano oficial, y así publicó el «Boletín Minero», que desde aquella fecha ha estado apareciendo sin interrupción hasta el presente año, a pesar de los naturales tropiezos que ha debido sufrir en este prolongado espacio de tiempo. En la actualidad, y por la crisis reinante, han dejado de circular en el país todas las revistas especializadas en asuntos mineros y sólo ha logrado sostenerse en pie el Boletín Minero, en el cual se encuentra sintetizada la mayor parte de la labor de esta institución.

En la legislación minera, la Sociedad Nacional de Minería ha tenido una intervención inmediata y directa. Al iniciar el Directorio sus primeras sesiones, regía en Chile el Código de Minería de 1874, cuya aplicación acarreaba toda clase de obstáculos al desenvolvimiento de la industria. Particularmente la base de la propiedad minera, el amparo por el trabajo, originaba un sinnúmero de pleitos y mantenía en la incertidumbre a las empresas. Después de arduos esfuerzos, durante varios años, logró la Sociedad obtener la reforma de dicho cuerpo legal, dictándose el Código de Minería de 1888, cuyo proyecto fué elaborado en el seno del Directorio de la Sociedad y defendido en el Congreso por su secretario, don Francisco Gandarillas, que era a la vez diputado por Tarapacá.

Ante el progreso y las nuevas necesidades de la industria, la Sociedad Nacional de Minería empezó a llamar la atención del Gobierno, desde el año 1902, hacia la necesidad de salvar algunas omisiones o vacíos y aclarar ciertas dudas del Código de 1888 y con tal objeto presentó un proyecto, que sólo vino a ser aprobado en 1930, dictándose el Código de ese año, que fué perfeccionado en 1932, con la constante intervención de la Sociedad. Este Código es el que hoy rige en Chile, y sus disposiciones contemplan los verdaderos intereses nacionales, según aca-

ba de demostrarse en un amplio debate público efectuado bajo el patrocinio del Consejo Directivo de esta institución.

En las leyes del petróleo, la Sociedad Nacional de Minería ha tenido una actuación preponderante y eficaz. Basta citar la Ley N.º 4109, de 28 de diciembre de 1926, que reservó para el Estado todos los yacimientos de petróleo. Como se recordará, la Sociedad logró hacer dictar esta ley, ante la solicitud de concesión de una compañía extranjera para explorar petróleo en Magallanes en una zona de cinco millones de hectáreas. El Gobierno de la República oyó atentamente a la Sociedad, y con sus consejos francos y oportunos, evitó que casi un territorio entero-en el cual existen indudablemente valiosos yacimientos de petróleo— pasara a manos de una de las empresas más poderosas del orbe.

Incontables son los proyectos de leyes, decretos, reglamentos etc., relacionados con cuestiones mineras, que la Sociedad ha elaborado y ha hecho llegar al Supremo Gobierno y al Congreso, y que la brevedad nos impide citar deta-

lladamente.

Por lo que se refiere a exposiciones mencionaremos la Exposición de Minería y Metalurgia del año 1894, que esta institución organizó de su propia iniciativa y a la que dedicó sus mejores esfuerzos.

Esta Exposición fué de una trascendencia capital; a ella concurrieron representantes de países extranjeros, con una exhibición de maquinarias que por primera vez se hacía entre nosotros. En tal ocasión llegaron a Chile hombres de negocios famosos, como Mr. Braden, que se interesó por el cobre, y adquirió años más tarde «El Teniente», y lo dotó de instalaciones gigantescas que son maravillas de la técnica y que ocupan a miles de empleados y obreros, dando vida y riqueza a varias poblaciones.

El éxito de la empresa de «El Teniente» motivó posteriormente la venida de nuevos capitales norteamericanos que pusieron en explotación los yacimientos de «Chuquicamata» y «Potrerillos», y colocaron a Chile en segundo lugar entre los países productores de cobre. Esta industria constituye hoy uno de los principales rubros de exportación y su influencia en la economía general de la nación es de primordial importancia.

La Exposición del año 1894 marcó una nueva época para la metalurgia chilena, con la introducción de procedimientos modernos, que industrializaron a

numerosas faenas.

En 1916 la Sociedad organizó otra exposición de Minería y Metalurgia. Aun cuando fué de menores proporciones que la anterior, contribuyó apreciablemente al progreso de la minería nacional.

Además, son numerosísimas las exposiciones verificadas en el país y en el extranjero, en las cuales ha participado la Sociedad Nacional de Minería y ha tenido una destacada actuación, recibiendo diversos premios de honor.

En congresos mineros debemos señalar el Congreso Chileno de Minas y Metalurgia que la Sociedad organizó en el

año 1916.

En este interesante certamen se presentaron trabajos del mayor mérito, que hasta hoy se conservan en las bibliotecas y archivos de la República. Las principales conclusiones a que se arribó en esos estudios, sirven de orientación definida para los hombres de Gobierno en la resolución de los problemas que afectan a la industria minera.

La Sociedad ha considerado que la enseñanza constituye uno de los elementos básicos para el adelanto de la industria. De ahí que, después de activa campaña, consiguió la creación de Escuelas Prácticas de Minería, de las cuales una de ellas, la de Santiago, estuvo bajo su in-

mediata supervigilancia.

La estadística minera ha sido otro de los problemas de que se ha ocupado preferentemente esta institución. Ella creó la estadística de las minas y digna de mención es la obra publicada sobre esta materia por el ingeniero don Guillermo Yunge, durante los años 1903 a 1910, bajo su dirección y vigilancia.

En el fomento general de la minería la Sociedad ha tomado innumerables iniciativas que se han traducido en obras prácticas y fecundas para la economía nacional.

Sería realmente imposible enumerar una a una esas obras y nos contentaremos con aludir sólo a una de ellas.

La Caja de Crédito Minero nació en la Sociedad Nacional de Minería. En ella se elaboró el proyecto, y de ella han partido todas las reformas que se han acordado a dicha entidad, que hoy se encuentra en tan halagadora situación.

La Caja de Crédito Minero ha contribuído con sobresaliente y completo éxito al incremento de la producción de oro, por el hecho de haber creado un mercado para los minerales pobres, que son los más abundantes de Chile, que no pueden exportarse, y que la Caja beneficia en sus plantas de concentración.

Gracias al desarrollo de esta política de fomento, la Caja de Crédito Minero da trabajo a diez mil hombres más o menos, que, con sus respectivas familias, forman una población de más de treinta mil personas, que viven con holgura en las presentes condiciones de cesantía general. La producción de oro, a cargo de la Caja, significa para el país la entrada de 150 mil dólares mensuales, o sea, cuatro millones de pesos al mes.

La Caja de Crédito Minero es el único organismo de esta naturaleza que

existe en el mundo.

La Sociedad Nacional de Minería ha batallado incansablemente en favor de los estudios geológicos y la confección de una carta geológica del país, la policía minera, el establecimiento de un Cuerpo de Ingenieros de Minas, la construcción de caminos, ferrocarriles y puertos, el abaratamiento de los fletes de los minerales, el aprovechamiento de fuerza motriz hidráulica para usos de la minería. la fabricación de fierro, el resurgimiento de la industria salitrera, la reducción de los impuestos mineros, la exploración y explotación del petróleo y carbón, la producción de minerales no metálicos y la creación de nuevas industrias, los

tratados comerciales con naciones extranjeras, etc.

A pesar de los esfuerzos desplegados, muchos de estos problemas, de tan vital importancia como el levantamiento del plano geológico del país, la organización de un amplio y moderno servicio de minas del Estado, etc., no han podido resolverse satisfactoriamente hasta estos momentos. Una explicación de ello tal vez podría encontrarse en que pocos hombres versados en minería y decididos propulsores de esta industria han llegado a nuestros círculos gubernativos y parlamentarios. En tales circunstancias, la labor de esta institución ha sido difícil y cada vez más tenaz y perseverante.

La Sociedad Nacional de Minería ha abrigado en su seno a los mineros más reputados del país y a los técnicos que se han dedicado con mayor lucimiento y prestigio a la industria minera. La mayor parte de ellos han sido dirigentes de la

institución.

Entre ellos, recordaremos a los «pioneers» de la minería nacional: Adolfo Eastman, Rafael Mandiola, Miguel Cruchaga, Rafael Barazarte, Francisco Gandarillas, Enrique Concha y Toro, José Díaz Gana, Agustín Edwards, Nicolás González, Julio Francisco de Paula Pérez, Pastor Ovalle, Luis Zegers, Zenón Varas, José de Respaldiza, Aniceto Izaga, Lorenzo Elguín, Federico Varela, José Bruno González, Ramón Ovalle, Juan Valdivieso Amor, Manuel Antonio Prieto, Juan Agustín Palazuelos, Alfredo Ovalle Vicuña, Justiniano Sotomayor, Moisés Errázuriz, Alberto Herrmann, Joaquín N. Pinto, Cesáreo Aguirre, Carlos Walker Martínez, Carlos Gregorio Avalos, Manuel Gallardo González, etc., en los primeros tiempos, y con posterioridad a los señores Carlos Besa, José Luis Lecaros, Javier Gandarillas, Orlando Ghigliotto, Carlos Lanas, Alejandro Lira, Osvaldo Martínez, etc.

A esta institución han pertenecido también los hombres de ciencia más notables que se han consagrado en Chile a los estudios mineros, como Domeyko, Phillippi, Pissis, Vattier, Herrman, Sundt, Harnecker, Yunge, Stuven, Maier, Koerting, Malsch, San Román, Felsh, Brüggen, etc. Son ellos las más altas intelectualidades en conocimientos de minería con que ha contado el país.

En la actualidad, son miembros de la Sociedad todas las empresas de importancia y los industriales mineros, abogados e ingenieros dedicados especialmente a estas actividades. En el año en curso ha ingresado a esta institución un crecido número de socios de diferen-

tes puntos del país.

La Sociedad Nacional de Minería dispone de servicios permanentes, como el Museo Mineralógico, que está formado de veinte mil muestras más menos, y cuyo valor es considerable. Entre sus muchas riquezas, cuenta con un rosicler de plata de Chañarcillo, que es uno de los ejemplares más raros y hermosos del mundo.

La Sociedad posee una Biblioteca especializada en obras sobre minería, y recibe publicaciones, en canje con el *Boletín Minero*, de las principales naciones extranjeras.

Atiende asimismo las consultas de orden técnico y jurídico, que formulan tanto el Gobierno y reparticiones públi-

cas, como los particulares.

La Sociedad mantiene intercambio de relaciones con instituciones congéneres y corporaciones científicas del exterior. Tiene socios corresponsales en varios países.

Desde su fundación, la Sociedad Nacional de Minería ha sido el órgano consultivo del Gobierno de la República en asuntos mineros. En su Consejo Directivo, el Gobierno tiene representan-

tes por derecho propio.

Los servicios de la Institución se mantienen con la ayuda del Estado y mediante las cuotas que pagan sus miembros. Es una corporación, con personalidad jurídica, que no participa en negocios mineros de ningún género, sino que vela por el fomento y desarrollo de la industria minera. Su Consejo Directivo está compuesto de veintitrés miembros, de

los cuales ocho son por derecho propio y quince electivos. Entre los primeros están el Director del Departamento de Minas y Petróleo, el Superintendente del Salitre, el Director de la Caja de Crédito Minero, el Jefe de Lavaderos de Oro y los profesores de Explotación de Minas, de Metalurgia, de Geología y de Química Industrial de la Universidad de Chile. Los segundos se eligen de entre los socios.

Para distribuir el trabajo y obtener de este modo resultados prácticos eficientes, el Consejo Directivo designa Comisiones Permanentes, que se ocupan del estudio e informe de las materias que le corresponden. Al presente funcionan las siguientes: Comisión de Fomento de la Minería, Comisión de Boletín Minero y Conferencias, Comisión de Biblioteca, Comisión de Legislación Minera, Comisión del Museo Mineralógico y Exposición y Comisión de Legislación Social y Bienestar Obrero.

Los Estatutos de la Sociedad contemplan también la organización de Juntas Departamentales de Mineros, que se establecen en aquellos departamentos en que residen y poseen propiedades mineras más de veinte miembros de la Institución. Estas Juntas eligen un presidente y un secretario. Comunican al Consejo de Santiago las necesidades de los asientos mineros, cuya representación invisten, y cuidan de llevar a cabo los encargos que aquél le hace por su parte. Cada Junta puede gestionar los asuntos que le interesan ante el Consejo de Santiago, por medio de un delegado.

Los archivos de la Sociedad Nacional de Minería dan testimonio de su labor magnífica e imperecedera. Puede decirse, con toda exactitud, que la historia de la minería de Chile, en los últimos cincuenta años, se identifica con la historia misma de esta institución.

La defensa de los elevados intereses generales de la industria minera ha sido la aspiración suprema y única de la Sociedad Nacional de Minería. A ese fin se dirigen todos sus afanes. De ahí que muchas veces los intereses particulares se han sentido lesionados por la dictación de leyes y medidas administrativas presentadas o apoyadas por esta institución, y entonces han irrumpido en críticas a su Consejo Directivo. Pero, la Sociedad no ha experimentado la menor alteración, y ha seguido imperturbable el camino que le trazan sus grandes y nobles tradiciones.

En este día la Sociedad tenía el propósito de llevar a efecto un programa conmemorativo en homenaje a su primer cincuentenario. La celebración de un Congreso Chileno de Minas y Metalurgia, y de una Exposición de Minería y Metalurgia del Oro; la publicación de estudios sobre los sistemas más modernos y convenientes al país para la explotación y beneficio del oro de minas y lavaderos; la divulgación, por medio de conferencias y lecciones de los métodos modernos de explotación de las minas de oro y beneficio de sus minerales; y la publicación de monografías completas de la producción minera nacional. Estos eran los números principales de su programa, que representaban un verdadero y completo plan de fomento minero. Desgraciadamente el actual estado financiero del Erario público impidió darle cumplimiento en esta fecha; pero el Consejo Directivo estima que sólo se ha postergado su realización, y que él se verificará en una oportunidad próxima, con todos los beneficios que tales actos reportarán a la prosperidad económica de Chile.

FELICITACIONES DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

Santiago, 3 de Octubre de 1933.

Señor Presidente:

El Consejo Directivo de la Sociedad de Fomento Fabril, con ocasión del 50° aniversario de la fundación de la Institución que Ud. dignamente preside, ha acordado transmitir a Ud. y a ese Directorio su especial expresión de complacencia por tan memorable suceso.